



DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de servicio de Alcaldía-Presidencia, de fecha 10 de abril de 2019, en el que da cuenta de la necesidad de realizar el servicio de “MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS SERVIDORES CORPORATIVOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- Subscription Vmware vSphere 5 Essential Kit for 3hosts (Max 2 processors per host).
- Annual Basic Maintenance renewall – Veeam Backup & replication enterprise plus for vmware.
- Asesoramiento en materias relacionadas con los servidores corporativos (windows y iseries), 50 horas anuales a disposición de la Unidad de Informática.
- Nuevas licencias de windows server y Servicios de Integración y migración.
a Trentinort-Cent, S.L., por importe de 9.122,03 euros más 1.915,63 euros de IVA, de acuerdo con el presupuesto obrante en el expediente (TRES ofertas presentadas).

Visto el certificado de existencia de crédito de fecha 11 de abril de 2019, obrante en el expediente, en que se acredita la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 920.22002 correspondiente al ejercicio 2019.

Visto el certificado de Secretaría de comprobación de la capacidad de obrar y de la habilitación profesional necesaria para celebración del contrato de servicio, de fecha 10 de abril de 2019.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, atribuye a éste órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la misma y 73 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

RESUELVE

1).- Autorizar y disponer la obligación derivada del gasto correspondiente a la ejecución del servicio.

2).- Adjudicar el contrato de servicio de “MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS SERVIDORES CORPORATIVOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- Subscription Vmware vSphere 5 Essential Kit for 3hosts (Max 2 processors per host).
- Annual Basic Maintenance renewall – Veeam Backup & replication enterprise plus for vmware.
- Asesoramiento en materias relacionadas con los servidores corporativos (windows y iseries), 50 horas anuales a disposición de la Unidad de Informática.



- Nuevas licencias de windows server y Servicios de Integración y migración.
a Trentinort-Cent, S.L., con CIF B85745545 por precio base de 9.122,03 euros más IVA por importe de 1.915,63 euros, haciendo un total de 11.037,66 euros.

En el precio ofertado se entenderá que han sido incluidos el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, en partida aparte.

3).-El servicio se realizará en el plazo máximo de siete días (7) a contar desde la recepción de la presente resolución.

Así mismo, se establecerá un plazo de garantía de 12 meses a contar desde la realización del servicio.

A los efectos de llevar a cabo el seguimiento del contrato, queda designado como responsable del mismo el Técnico de Informática y Telecomunicaciones.

4).- El contratista se obliga, así mismo, a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal, cumpliendo específicamente las normas y condiciones fijadas en el Convenio Colectivo de aplicación.

5).- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Haro a 12 de abril de 2019

ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,
SECRETARIA ACCIDENTAL